



**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.**

**Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/009/2020.**

**Requisición: DGAP-2108-2020 y DGAP-2109-2020.**

**Adquisición: Arrancadores de corriente alterna a voltaje reducido de estado sólido control de arranque y paro en las tres fases, transformador trifásico de distribución tipo poste y transformador trifásico de distribución tipo pedestal de diferentes capacidades.**

**Recursos Locales.**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del dieciséis de junio de dos mil veinte, día y hora señalados para celebrar la **Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** del Procedimiento de Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/009/2020, para la adquisición de Arrancadores de corriente alterna a voltaje reducido de estado sólido control de arranque y paro en las tres fases, transformador trifásico de distribución tipo poste y transformador trifásico de distribución tipo pedestal de diferentes capacidades, que celebra el **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, Órgano Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 26, 27 inciso a, 28, 30 fracción I, 32 y 43 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, prevista en el punto 6.2 de las Bases del Procedimiento; reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6° Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Código Postal 06080; los servidores públicos representantes del **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** y órgano interno de control, así como los representantes de las empresas licitantes que al final de la presente se relacionan; por lo que se procede a dejar asentados los siguientes hechos:-----

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través del servidor público responsable del procedimiento, el Lic. Yair Miguel Solís Mendoza, **Líder Coordinador de Proyectos de Control de Bienes**, quien preside el evento, manifiesta que el presente evento se realiza con fundamento en los artículos 43 fracción I de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, y, 41 fracción II de su **Reglamento**, procede a presentar a los participantes del mismo.-----

**Revisión de sanciones a los licitantes.**

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través de la servidora pública responsable del Procedimiento, hace constar que ninguna de las personas morales licitantes, se encuentran sancionadas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, o en incumplimiento contractual que dan a conocer las dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México en sus respectivos sitios de la **Internet**.-----

El representante del Órgano Interno de Control en la **Secretaría del Medio Ambiente**, el Ciudadano Abraham Zavala Rocha, en uso de la palabra manifiesta: *...con fundamento en el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que su asistencia tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente; por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita.*-----

**Recepción de las Propuestas.**

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, a través de quien preside, con fundamento en el artículo 38 de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, recibe los sobres de las Propuestas que deberán contener la **Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta**, de las empresas licitantes.-----

**Revisión cuantitativa de las propuestas: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta.**

Quien preside este acto, procede a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento. La revisión cuantitativa de las Propuestas Técnicas presentadas por las empresas es realizada por el representante del área requirente.-----

Quien preside el evento, una vez cotejada la documentación legal y Administrativa, devuelve la documentación original a los representantes de las empresas participantes, por así convenir a sus intereses.-----

La Convocante, a través de quien preside el evento, manifiesta que las Propuestas de las empresas: **Eléctrica Losi, S.A. de C.V. y CDCI, S.A. de C.V.**, presentan los requisitos solicitados en el punto: **9. Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las propuestas** de las bases del Procedimiento.-----





**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.**

**Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/009/2020.**

**Requisición: DGAP-2108-2020 y DGAP-2109-2020.**

**Adquisición: Arrancadores de corriente alterna a voltaje reducido de estado sólido control de arranque y paro en las tres fases, transformador trifásico de distribución tipo poste y transformador trifásico de distribución tipo pedestal de diferentes capacidades.**

**Recursos Locales.**

La verificación cuantitativa del cumplimiento de los requisitos para las propuestas, se asienta en tres cédulas: a) Revisión cuantitativa de la Documentación Legal y Administrativa, b) Revisión cuantitativa de la Propuesta Técnica y c) Revisión cuantitativa de la Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que son firmadas por los servidores públicos responsables del procedimiento e integradas al expediente.

**Aceptación de las propuestas para análisis cualitativo.**

Quien preside, manifiesta que las propuestas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 9. **Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de las Propuestas** de las bases del Procedimiento, son aceptadas para realizar el análisis cualitativo de conformidad con lo establecido en el punto 10 **Evaluación de las Propuestas** de las bases del Procedimiento y el artículo 43 fracción I, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Montos de las Propuestas.**

Se procede a asentar los montos de las propuestas de los licitantes.

Nº	Empresa Licitante	Partidas cotizadas	Subtotal sin el 16% del I.V.A.
1.	CDCL, S.A. de C.V.	19	\$ 24'804,806.11
2.	Eléctrica Losi, S.A. de C.V.	19	\$ 24'667,852.00

**Entrega de las propuestas técnicas.**

Se entregan las **Propuestas Técnicas originales** de los licitantes que cumplieron cuantitativamente, debidamente foliadas, al Ing. Sigifredo Ambriz Mujica, Subdirector de Agua Potable Sur, con la finalidad que se elabore la Evaluación Cualitativa (*Dictamen Técnico*) de las propuestas. La evaluación deberá remitirse a la Subdirección de Compras y Control de Materiales, máximo el próximo dieciocho de junio previo a las quince horas, cumpliendo en forma y fondo con las normas aplicables.

**Fecha y horario de la celebración de la Segunda Etapa: Acto de Fallo.**

Quien preside, señala que se realizará la evaluación cualitativa de las Propuestas aceptadas, la cual determinará si cumplen con los requisitos y especificaciones de las Bases del Procedimiento y en consecuencia, se emitirá el **Dictamen de Análisis Cualitativo**, con base en el cual se celebrará el **Acto de Fallo**, mismo que se celebrará el próximo veintitrés de junio del presente año, a las diez horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México**, dándose a conocer el resultado del dictamen, conteniendo los nombres de los licitantes que ofertaron las mejores condiciones y los precios más bajos, así como el monto correspondiente.

**Conclusión del Acto.**

Quien preside este acto, pregunta a los asistentes, servidores públicos y representantes de las empresas -¿si tienen observación que realizar al presente acto? **Quienes manifiestan no tener ninguna.**

**Cierre del acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las once horas del día de su elaboración, pasándola a firma de todos y cada uno de los asistentes, haciéndoles entrega formal de copia electrónica, para los fines legales a que haya lugar.

**Servidores Públicos del Gobierno de la Ciudad de México.  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México.**

**Nombre y Cargo**

**Firma**

Lic. Yair Miguel Solís Mendoza.

Líder Coordinador de Proyectos de Control de Bienes.



**Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.**

**Licitación Pública Nacional LPN/SACMEX/009/2020.**

**Requisición: DGAP-2108-2020 y DGAP-2109-2020.**

**Adquisición: Arrancadores de corriente alterna a voltaje reducido de estado sólido control de arranque y paro en las tres fases, transformador trifásico de distribución tipo poste y transformador trifásico de distribución tipo pedestal de diferentes capacidades.**

**Recursos Locales.**

**Nombre y Cargo**

**Firma**

Ing. Sigifredo Ambriz Mujica  
Subdirector de Agua Potable Sur

C. José Alberto Ascencio Rodríguez  
Representante de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

**Órganos de Control.**

**Nombre y Cargo**

**Firma**

C. Abraham Zavala Rocha  
Representante del Órgano Interno de Control en la *Secretaría del Medio Ambiente.*

Contralor Ciudadano.  
Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas.

No asistió

**Empresas licitantes.**

**Razón o denominación y nombre del representante.**

**Firma**

C. Rubén Ochoa Rodríguez.  
Eléctrica Losi, S.A. de C.V.

Ing. Gerardo Lahera Guerrero.  
CDCI, S.A. de C.V.